

## RESOLUCIÓN No. 161 DE 2022

“Por la cual se efectúa un nombramiento de carácter provisional”

### LA SUBDIRECTORA PARA LA GESTIÓN DEL CENTRO DE BOGOTÁ, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DE DIRECTORA GENERAL DE LA FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO<sup>1</sup>

En ejercicio de las facultades establecidas en el Acuerdo 12 de 1970 del Concejo de Bogotá y el Acuerdo 004 de 2017, expedido por la Junta Directiva de la Fundación y,

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 140 de 2022 se otorgó licencia no remunerada para adelantar estudios desde el 26 de agosto de 2022, hasta el 01 de agosto de 2023, al servidor público Freddy Ernesto Ramírez Rodríguez, identificado con cédula de ciudadanía 79.994.805, quien desempeña el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 05 de la Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.

Que mediante certificación radicada en Orfeo con el número 20222800065153 del 18 de julio de 2022, la Profesional Universitaria de Talento Humano certificó que no existe en la planta de personal, servidores en carrera administrativa que cumplan con los requisitos mínimos exigidos para el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 05 de la Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá.

Que el artículo 2.2.5.3.3 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, establece que *“las vacantes temporales en empleos de carrera, podrán ser provistas mediante nombramiento provisional, cuando no fuere posible proveerlas mediante encargo con empleados de carrera (...) Los encargos o nombramientos que se realicen en vacancias temporales, se efectuarán por el tiempo que dure la misma”*.

Que para proveer la vacante con nombramiento de carácter provisional, la Fundación, a través de la Profesional Especializada de Talento Humano, adelantó el estudio de la hoja de vida de la señora KAROLYN SALDARRIAGA ANGULO, identificada con cédula de ciudadanía 1.143.338.792 y los soportes correspondientes, para determinar el cumplimiento de los requisitos por parte de la misma, como consta en el análisis de requisitos de verificación del perfil del cargo radicado en Orfeo con el número 20222800088523 del 16 de septiembre de 2022.

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.** Nombrar con carácter provisional a la señora **KAROLYN SALDARRIAGA ANGULO**, identificada con cédula de ciudadanía **1.143.338.792**, en el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 05 de la planta global de empleos de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, ubicado en

<sup>1</sup> Decreto Distrital 383 del 14 de septiembre de 2022



## RESOLUCIÓN No. 161 DE 2022

“Por la cual se efectúa un nombramiento de carácter provisional”

la Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá, mientras dure la licencia no remunerada de su titular.

**ARTÍCULO 2º.** Comunicar el contenido de esta resolución a la persona aquí mencionada al correo electrónico [ksaldarriagaangulo@gmail.com](mailto:ksaldarriagaangulo@gmail.com), así como al correo [comunicacionesdigitales@fuga.gov.co](mailto:comunicacionesdigitales@fuga.gov.co), así como al jefe inmediato del empleo y a las áreas de Gestión de Talento Humano, Gestión Financiera, Recursos Físicos y Gestión de TIC, para lo de sus competencias.

**ARTÍCULO 3º.** Publicar la presente resolución en el enlace Transparencia del portal web de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, <https://fuga.gov.co/actos-administrativos-2022>, de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO 4º.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

### PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el **22 de septiembre de 2022**

**Documento 20222000001615 firmado electrónicamente por:**

**María del Pilar Maya Herrera**, Subdirectora para la Gestión del Centro, Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá, Fecha firma: 22-09-2022 12:12:29

Aprobó: Martha Lucía Cardona Visbal - Subdirectora de Gestión Corporativa - Subdirección de Gestión Corporativa  
Revisó: Lina Stefanía Arévalo Sanabria - Profesional apoyo transversal Talento Humano - Talento Humano - Nomina  
María del Pilar Salgado Hernández - Profesional Especializado de Talento Humano - Talento Humano - Nomina  
Edgar Leonardo Barbosa Trujillo - Subdirección de Gestión Corporativa



7c1d070aa7f4699808d9d55032ff14b57b421e634873d8d4d8aa857dc854636b

